COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.
Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002
Resolución No. 4700 de noviembre 23 de 2007
Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956
Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559
Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521
Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@educacionbogota.edu.co

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
PROCESO No. 17 REGIMEN ESPECIAL

OBJETO:

El Colegio ROBERT F. KENNEDY IED requiere: ADQUISICION DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL, con el fin de rendir informes a la Contraloría de Bogotá, solicitud efectuada por el Área de Rectoría.
.

LA RECTORA ORDENADORA DEL COLEGIO ROBERT F. KENNEDY INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

CONSIDERANDO

Que mediante la invitación publica No. 17 se adelantó el proceso ADQUISICION DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL, con el fin de rendir informes a la Contraloría de Bogotá, solicitud efectuada por el Área de Rectoría, que el día 01 de junio del año en curso se publicó el contenido de la Invitación Publica a ofertar los servicios descrito en la misma, que se dispuso de la apertura del proceso de selección antes mencionado en el Portal de Colombia Compra Eficiente Secop II en la misma fecha se estableció como plazo para la presentación de las propuestas el día 05 de junio de 2026 hasta las 12:00 m. del día.
Que el presupuesto oficial estimado para el proceso es hasta la suma de CIENTO 0CHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($184.450.oo) M/cte. y las demás Impuestos, Tasas, Contribuciones y Costos Directos o Indirectos a que haya lugar el cual esta soportado por el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 21 expedida el 29 de mayo de 2026.
Que durante la fecha señalada en el presente proceso no se presentó ninguna, razón por la cual no se tiene en cuenta.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Desierto el proceso de Régimen Especial No. 17 cuyo objeto ADQUISICION DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL, con el fin de rendir informes a la Contraloría de Bogotá, solicitud efectuada por el Área de Rectoría.

.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de publicación.

ARTICULO TERCERO: Publíquese en el Portal Único de Contratación, Sistema Electrónico Para la Contratación Pública SECOP II

Dado en Bogotá a los 05 días del mes de junio de 2026

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JAIRO HERNAN TELLEZ SALAZAR
Rector Ordenador

Original Firmado